



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 MAYO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 0000100/2018, causante: Profesor Gustavo Osvaldo Pagnoni; título: solicitud reconsideración por el resultado de la evaluación periódica por desempeño docente, y,

CONSIDERANDO:

Que por la nota presentada por el Dr. Gustavo Osvaldo Pagnoni solicita la reconsideración del dictamen en virtud de sus antecedentes y su desempeño docente.

Que el tema fue tratado en la Iª sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, decidiéndose su remisión a asesoría letrada.

Que la Dirección de Servicios Jurídicos permanentes emitió un dictamen favorable al pedido del docente.

Que es política de esta Facultad realizar evaluaciones integrales incluyendo las acciones de enseñanza, investigación, extensión, formación y capacitación, transferencia científico-tecnológica e institucionales del cuerpo docente.

Que es competencia de este Cuerpo velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

Que no existen objeciones a la presente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) Hacer lugar al recurso de reconsideración efectuado por el docente Dr. Gustavo Osvaldo Pagnoni (DNI12.530.572) formulado en la nota del Visto.


Art 2º) Solicitar a la comisión evaluadora emita dictamen fundado en los criterios que estipula la Ordenanza "C.S." N° 145 y la Resol. CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 251/16.


Art 3º) Girar a la Secretaria Académica a los efectos comunique a las comisiones asesoras lo resuelto por este Cuerpo.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 269 - 18**

Mlo  
mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB